

CLUB DE LEONES DE TALCAHUANO

LIBERTAD ENTENDIMIENTO ORDEN NACIONALIDAD ESFUERZO SERVICIO

COLON 740 - TALCAHUANO
Distrito T - 3 - Chile Sur
CHILE

ARCHIVO

REF. "Integración: Juntos hacis el Futuro". (1991-92)

MAT. Sugieren escuchar peticiones Directiva Partido de los Jubilados de Chile y evitar protesta personas mayores de 65 años; existiendo la voluntad política de hacer justicia al pueblo y sus raíces, con cara al futuro.

ADJ. Copia nota, de 23.11.91, enviada suscrito al Sr. Presidente Partido de los Jubilados de Chile, Sr. Juan Antonio Torres, Stgo.

Talcahuano, 23 de Neviente de CHILE

Exeme. Sr.
Patricio Aylwin Azócar,
Presidente de la República de Chile,
Ia Moneda,
Santiago.

Excmo. Sr. Presidente:

Teniendo a la vista el nuturo del pueblo de Chile,

PRESIDENCIA

REGISTRO Y ARCHIVO

en democracia y como Lider de la Economía mundial, el año 2.000; adjunto sírvase encontrar V.E. copia de la nota, señalada en el epígrafe, con la esperanza de evitar mayores sufrimientos y fustraciones a las raíces del pueblo chileno, por hechos ocurridos en el pasado y ajeno a la voluntad de los Partidos Políticos que integran la Concertación Democrática.

W. Elizan

Saludan a V.E. muy cordial y legnísticamente.

Meli S." Meliton" Elizondo Díaz

Presidente Comite Relaciones Internacionales, Pro-Paz y Ecología Leones Thno.
Pedro Subercas eaux N° 8795,

Villa Acero-Talcahuano.

REF. Declaraciones Partido de los Jubilados: 17.11.91, publicadas prensa nacional.

MAT. Sugieren entrevista Directiva Institucional ese
Partido con S.E. el Presidente de la República,
porque existe voluntad hacer justicia ante el
empobrecimiento del pueblo de Chile, pero democráticamente, con valor, prudencia y sabiduría.

Talcahuano, 23 de Neviembre de 1991.

Sr.
Juan Antonio Torres,
Presidente del Fartido de los Jubilados,
Correo Central, Listado o la Sede de ese Organismo Político,
Santiago.

Sr. Presidente:

Felicitaciones a Ud. y esa Directiva Institucional:por formular certeras críticas a les políticos, con sueldos y viáticos millonarios, pero que son incapaces de financiar, por su cuenta, el Partide y sus gastes de propaganda electoral, tal como lo hacen les Políticos Independientes que minden cuentas, con hechos, a sus electores, de su gestión parlamentaria, si quieren que el pueblo los ayude a su reelección, por buenos, serviciales y eficaces.! Un problema que no tienen los financiados por el Estado o las Directivas Políticas y que rinden cuentas, con palabras, que se lleva el viento, lo que hacen por sus terruños! ! Lo regalado cuesta caro!

Felicitaciones también per señalar a la epinión pública nacional que existen pensiones de viudez y orfandad, cuyos montos escapan a la Razón y Comprensión Humana, porque son los verdaderos pobres de la Biblia, junto con los extrajeros, pero los Grandes Olvidados de Hoy.

En silencio, S.F. el Presidente de la República ha recibido una pesada herencia de injusticias, económicas y jurídicas, que está resolviendo con:valor, prudencia y sabiduría, conforme a Derecho, en Democracia, porque todo lo ocurrido en el pasado, según dictámenes de los Organismos del Estado, también está ajustado a derecho.! La Verdad tiene de caras! lo mismo que el Bien y la Justicia, especialmente, en una etapa de Transición de Chile a la Democracia, con gran cultura política, que avanza dialogando, una y etra vez, hasta alcanzar la solución pacífica a la problemática humana, tal como lo hace la U.R.S.S. para resolver los suyos con la ayuda de todo el mundo.

Existe el ánimo y la voluntad de Hacer justicia, tal como courrió con el 10,6 % agregado a nuestra pensiones, gradualmente. Costó, pero se pagó, de cara al futuro, porque al pasado no se puede volver.

Lo mismo debera ocurrir con las disminuciones arbitrarias de sueldos:por los efectos del Decreto Ley N° 626, de 1974 y el Decreto Ley N° 2.547, de 1978, y el fallo de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de 20 de Abril de 1982, que sentó jurisprudencia:"Ios Derechos Adquiridos de los Trabajadores deben respetarse" y por ende, los beneficios previsionales no pueden deregarse, con efecto retroactivos. El Derecho Institucional Chileno, tento como el Derecho Internacional, tienen igual vigencia: Pone a prueba a los violentes

El futuro de la Democracia descensa en las manos de los maestros: ya so les este arreglando su empobrecimiento económico, irregular. Lo mismo sucede con los profesionales de la salud, y la Administración Pública, se les está restituyendo la calidad de vida anterior: Clase Media, y por ende, gradualmento, las raíces del pueblo de Chile recibirán la justicia que les corresponde, conforme a Derecho.

Por lo tanto, sugiero a Ud. lo señalado en el epigrafe, a título personal, desendole plenos éxitos en sus peticiones de justicia ante S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azocar, porque será oído, en los hechos. Saluda a Ud. muy cordial y fratemalmente.

Meli S. "Meliton" Flizondo Díaz: Judilado CANAKMPU-1978.
Presidente Comite Relaciones Internacionales, Pro-Faz y Reología Leones Thmo.

Pedro Subercaseaux/N°8795, Villa Acero, Talcahuano, f. 470886.

c.o. Presidencia de la República de Chile.

P.S.: El Dereche Administrative, el D.F.L. N° 338, de 1960, pene a prueba a les Chicage Beys: que fueren auterizades per el DL. N°249, de 1973, del Ministre de Bacienda, Almirente cuye nombre no recuerdo, pere que murió en 1974, para asimilar los grades de remunerciones del personal de la Administración Pública a la Facala Unica de Sueldos, pere no para rebajarselos, arbitraria y abusivamente, tal como courre con los efectes del Decreto Ley N° 626, de 1974, del Ministerio de Hacienda, sin tener la competencia del Presidente de la República para hacerlo: art. 2° letra g) del DFL. N° 338, creando situaciones de hecho ilegítimas, desde su orige

a-Tampeco los Chicago Boys tenían competencia para dejar sin ejecución lo dispuesto en la Ley N° 17.654, de Mayo de 1972, artículo 22° que ordena: Crea, en el Ministerio de OO.PP. y Transporte y de la Vivienda y Urbanismo, Plantas de Ingenieros de Ejecución y la asimilación de sus funcionarios, con sus mismos Grades de Remuneraciones, fijadas por sus Leyes Orgánicas, pero en el D.I. N° 626, de 1974, art. 66°, adjunto: No hay cargos de esa Especialidad: Ingeniero de Ejecución y por ende, Crea situaciones de hecho ilegítimas, desde su origen, a la Asociación Macional de Ingenieros de Ejecución del MOPT., por ejemplo.

b-Menos am, tenían los Chicago Boys, facultades para atropellar, por ejemplo la Ley N° 15.840, de 1964, del MOPT. que creó los siguientes cargos, con igual renta base y que ellos, er forma arbitraria y abusiva, por los efectos del DL. N° 626, de 1974, adjunto y en comento más arriba, lotrocaron en una diferencia de 4° de la E.U.S.; creando una situación de hecho ilegítima, desde su origen, a la respectiva Asociación Nac. Tecnicos: Técnico Constructor Civil(UTE), Grado 4° (Tope) asimilado Grado 10° K.U.S. (Ingeniero Kjecución UTK)

Técnice Universitarie (UTE) Grade 4° (Tope)

Grado 14°F.U.S.

(Ingeniero Ejecución UTE)

Hasta Dicbre 1973, Diferencia: O°= E°O,- Diferencia -4°FIG=-49,5%

Is inselite y aberrante: ¿ Por qué la Contraloría General de la República

Tomé Razón del DL. Nº626, de 1974 si los Chicae

gos Boys no aslamente dejaban una Ley sin
ejecución y atropellaban otras, creando situaciones de hecho ilegítimas desde su origen,
a miles de profesionales públicos, en materia
de sueldos y pensiones? !Un misterio!

Como Ud. sabe Sr. Torres, S.E. el Presidente: recibió una pesada carga de injusticias, en silencio y por ende, estimo que no es conveniente para el país llevar a cabo! protestas que Chile no elvidará!.

En cambio, si Ud. logra que S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Asócar apruebe un cronograma de pago de las diferencias de rentas correspondientes a situaciones de hecho ilegítimas, desde su origen; a contar de 1992 al año 2.000, 5% anual, que incrementen los sueldos del personal público, en actividad o del sector pasivo, el Partido de los Jubilados de su digna presidencia, puede pasar a ser gravitante en la política Chilena, tanto o más que la CUT. sistiene capacidad de dialogar en defensa de la calidad de vida de las raíces del pueblo de Chile.

Se despacha al Listado Correo Central por ignorarse la residencia

Sede del Fartido de los Jubilados y la de su hogar en Santiago.

La Compañía de Telefonos de Chile no pudo cursarme una llamada con Ud. de persona a persona.



CLUB DE LEONES DE TALCAHUANO

COLON 740 - TALCAHUANO
Distrito T - 3 - Chile Sur
CHILE

Exemo. Sr. Patricio Aylwin Azécar, Presidente de la República de Chile, Ia Moneda, Santiago.

PALACIO DE LA MONEDA

2 6 NOV 91 M

RECEPCION

DE DOCUMENTOS

222/6

0

Rte. M.Elizendo D.
Pedro Subercasaeux N°8795,
Villa Acero-Talcasumo.

Weazy

